

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 2533,

EN CONCÓN, 11 AGO 2025

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Artículos 39 y 63 Letra ñ.
- B. Sentencia Proclamación de Alcalde de fecha 30 de noviembre 2024, del tribunal Electoral Regional Valparaíso.
- C. Decreto Alcaldicio N°3654, de fecha 16 de noviembre del 2023, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- D. Decreto Alcaldicio N°3303, de fecha 25 de octubre del 2023, que delega la firma al Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- E. Decreto Presupuestario N°71, de fecha 24 diciembre del 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025.
- F. Ordinario N° 730/DIDECO con fecha 14 de mayo de 2025, el que autoriza la actividad municipal "CONCON Carretón Abajo 2025" y los gastos que este implica.
- G. Decreto N°1038/Alcaldía con fecha 14 de mayo de 2025, el que autoriza la actividad municipal "CONCÓN CARRETÓN ABAJO 2025".
- H. Decreto N° 1609 Alcaldía con fecha 20 de mayo de 2025, el que aprueba las bases administrativas de la actividad municipal "CONCÓN CARRETÓN ABAJO 2025".

DECRETO:

1. **DEVÉNGUESE**, por la Dirección de Administración y Finanzas, el gasto correspondiente a los premios del "10° CARRETÓN CONCÓN ABAJO 2025", a realizarse el día domingo 03 de agosto del 2025, en Avenida Magallanes, Concón.
2. **DISTRIBÚYASE**, la cantidad de **\$2.200.000**, por concepto de premios para "10° CONCÓN CARRETÓN ABAJO 2025", con los siguientes detalles:  
  
1° LUGAR: \$800.000  
2° LUGAR: \$600.000  
3° LUGAR: 400.000  
Categoría Mejor Equipo: \$200.000  
Categoría Mejor Carretón: \$200.000
3. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a la Oficina Actividades Municipales DIDECO cuenta N° 215-24-01-008-001-000
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**SEBASTIAN TELLO CONTRERAS**  
ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/AGA/nfm

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Administración Municipal
- 4.- Control.
- 5.- DIDECO.
- 6.- Contabilidad.
- 7.- Eventos.
- 8.- Oficina de Deportes.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	08 AGO 2025	

